

DAM-SAM # 4017

Bucaramanga, 30 JUL 2016

Señor:

**ANONIMO**

Notificación Página Web AMB

**Asunto:** Respuesta a su PQR, con Radicado AMB No. 4825 del 22 de junio de 2016.

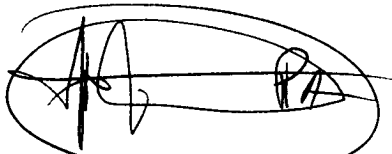
Cordial Saludo,

Con la debida atención, en consideración a la solicitud del asunto nos permitimos informar que personal adscrito a la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga –AMB–, realizó visita técnica de inspección el día 22 de junio del año en curso, donde se evidenciaron los siguientes hechos:

- Se logró evidenciar que al día 22 de junio del año en curso, el establecimiento Drogas La Rebaja ya había retirado la bolsa color rojo, que se encontraba en las afueras del establecimiento y que presuntamente contenía residuos peligrosos provenientes del mismo.
- Se contactó personalmente al administrador y se solicitó una copia del contrato con la empresa gestora externa de residuos peligrosos, de esta manera, se logró constatar que la empresa DESCONT S.A. realiza la recolección mensual cumpliendo con lo establecido en el Decreto 351 de 2014 y la Resolución 1164 de 2002; así mismo se revisaron los últimos manifiestos de recolección evidenciando que el día 21 de junio la empresa DESCONT S.A. realizó la recolección de los residuos peligrosos generados por el establecimiento.
- Se requirió al establecimiento Drogas La Rebaja ubicado en la Avenida Los Samanes No. 9 – 75, que presente ante esta autoridad ambiental el documento PGIRHS, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 351 de 2014 y la Resolución 1164 de 2002, con el fin de verificar a las actividades relacionadas con la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares y de esta manera continuar con las respectivas acciones de seguimiento y control.
- Finalmente se socializó con el Señor Administrador Javier Antonio Gelvez, las responsabilidades que tienen los usuarios generadores de residuos peligrosos, la normatividad ambiental referente a los residuos generados y las posibles sanciones que genera el incumplimiento de la normatividad ambiental.

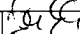

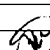
Teniendo en cuenta lo anterior, estaremos atentos a cualquier inquietud, la cual será atendida en las oficinas de la Subdirección Ambiental ubicadas en la Avenida Los Samanes No. 9 – 140 local 300 Centro Comercial Acrópolis, y/o en la línea telefónica 6414822.

Atentamente,



**HELBERT PANQUEVA**

Coordinador Aseguramiento Legal

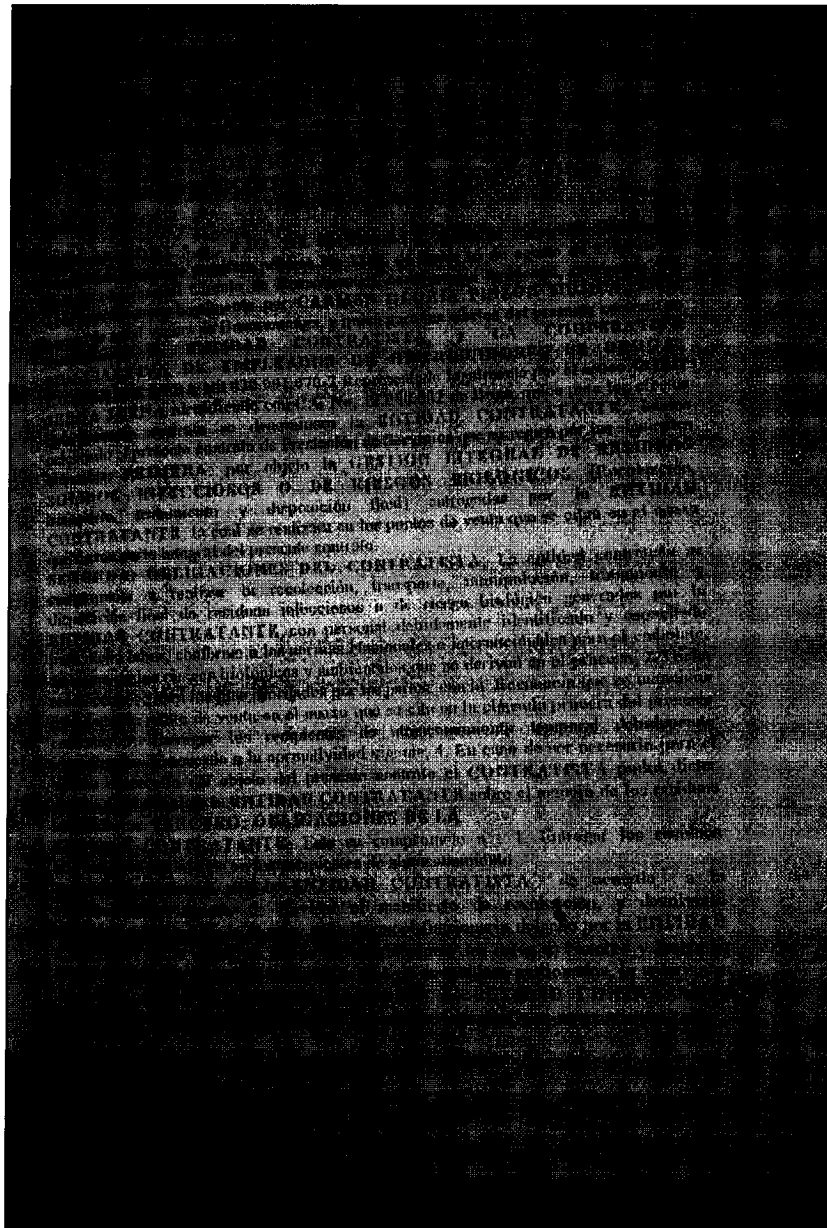
Proyectó:	Viviana Santoyo Estévez –Profesional Contratista SAM	
Revisión técnica:	Carolina Jaimes Velandia – Profesional Contratista SAM-	
Revisión jurídica:	Isabel Sánchez Rojas –Profesional Universitario SAM-	
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Metropolitana –SAM	

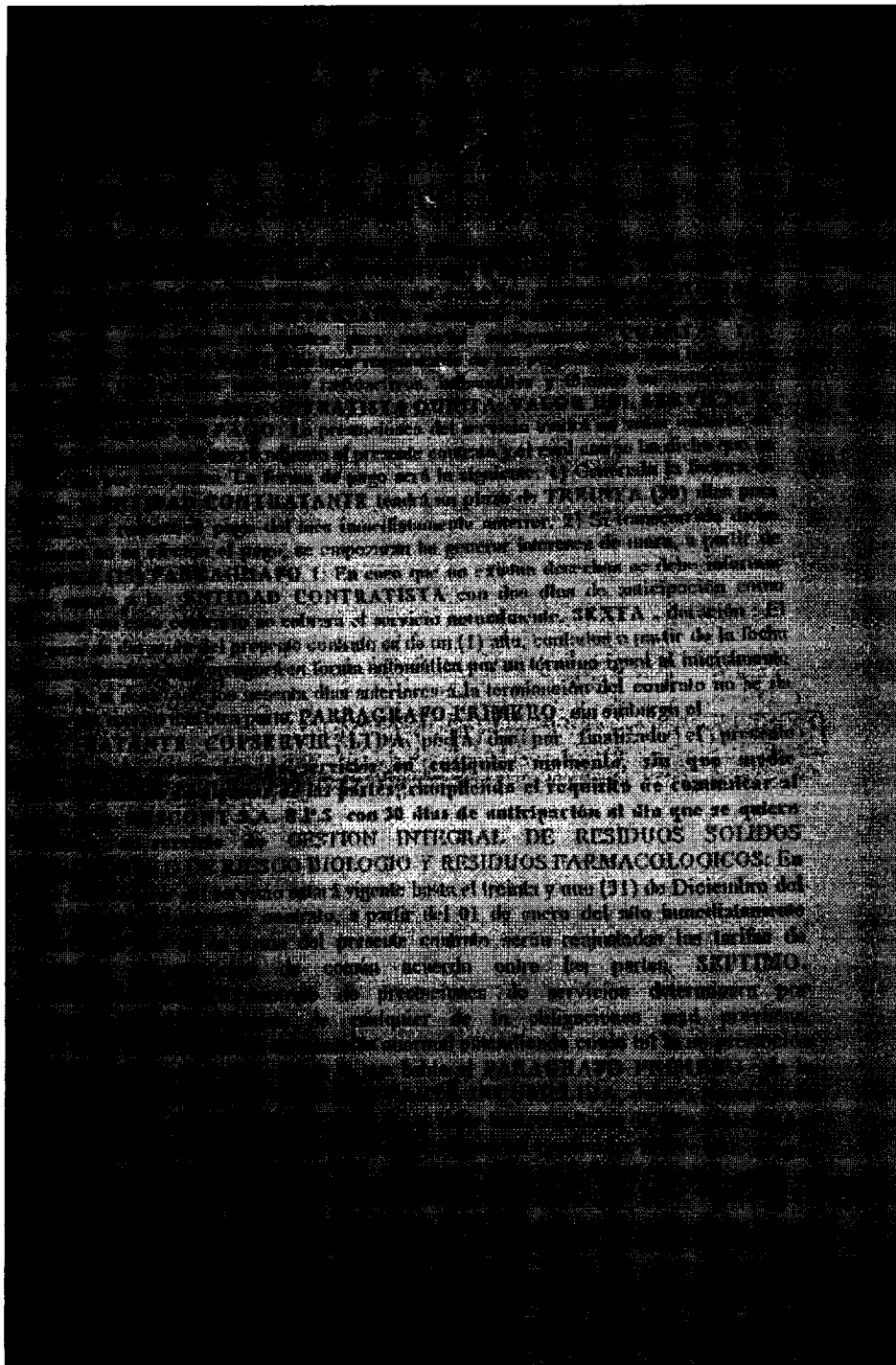


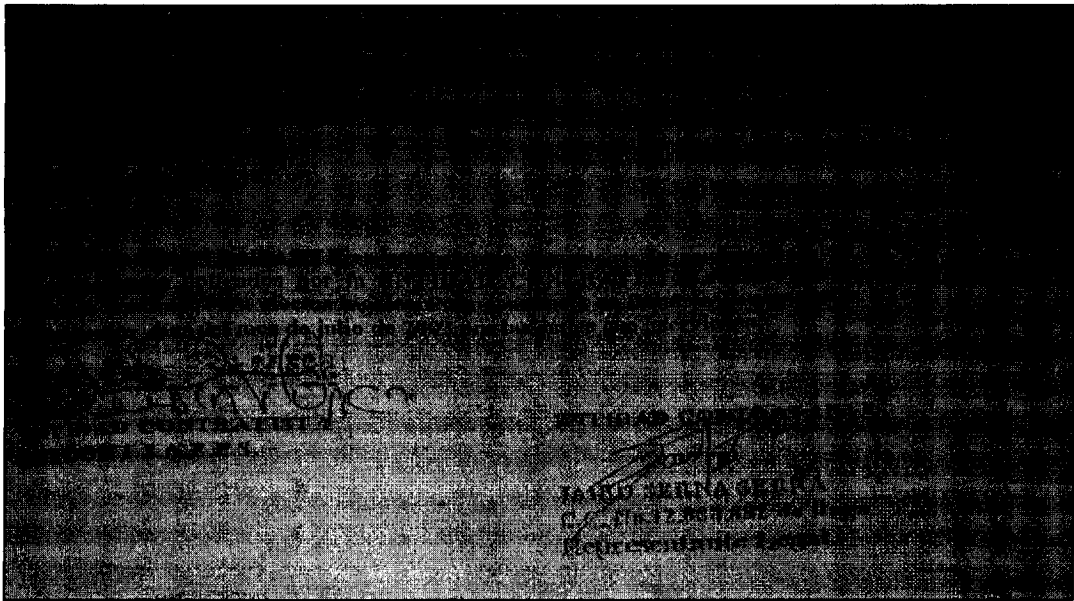
**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co  
Teléfono: 6444831  
Correo: info@amb.gov.co  
Bucaramanga, Santander, Colombia.

**CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO DROGAS LA  
REBAJA Y DESCONT S.A.**







DE: 170 100 100 100  
 BUCARAMANGA - COLOMBIA  
 DE: 170 100 100 100  
 PROYECTO 248 0000  
 Bogotá - Colombia  
 NIT: 894082433-1  
 WWW.DSG-DTL.COM.CO

**MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

ID CLIENTE: 1802  
 CLIENTE: REBAJA PLUS NO 2 BUCARA  
 FECHA: 2018-06-21 11:40:56  
 DIR: AV SANANES 1411-50 NO 1  
 75 C.A.M.  
 CIUDAD: BUCARAMANGA  
 CE OPERADOR: 1102356288  
 OPERADOR: FREDY ALEXANDER CERIN  
 CE AUXILIAR: 81155788  
 AUXILIAR: STIVIO ROBERTO RIV ARI  
 MAS  
 Vehículo: TAX 328  
 No\* HABILITACION: 2872026

**RESIDUOS ENTREGADOS**

REF	CANT
SG	L
<b>RESIDUOS</b>	
RESIDUOS	CANTIDAD
RESIDUOS	1 / 1.0
RESIDUOS	1 / 1.0
RESIDUOS	1 / 1.0